

¡Ciudadanos!
Treinta mil presos os contemplan. ¡A votar por su libertad!

JUSTICIA SOCIAL

Año VI Núm. 210

Mahón, 8 Febrero, 1936

Redacción y Administración. ANGEL, 8

APARECE LOS SÁBADOS

Precio: 15 Céntimos

Organo de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

Los ciudadanos que no quieran ver a España a los pies del Vaticano deben votar necesariamente las candidaturas de la coalición de izquierdas, porque ellas representan la moralidad política, la ética y el bien y la libertad de millares de presos

Las izquierdas deben de triunfar en las urnas para bien del pueblo, ya que, si venciesen las derechas, volverían los monárquicos y los monarquizantes a hacer de España el feudo paradisíaco del repugnante jesuitismo mundial

¡AMNISTIA! ¡AMNISTIA!

PARIERON LOS MONTES

OTRA CARTA DE DANIEL STRAUSS

Para nosotros, como para todo el proletariado, el primero de los deberes inmediatos consiste en trabajar infatigablemente por la liberación de los treinta mil militantes que la reacción tiene ahorrados en presidio.

No sólo por deber de solidaridad —lo que ya supone motivo suficiente—, sino porque los necesitamos para proseguir la lucha hasta la victoria plena y absoluta, tenemos para ellos un recuerdo diario y una preocupación constante. Restituirlos al seno del movimiento obrero, donde son tan necesarios, constituye para todos los trabajadores un inexcusable deber.

La liberación de esos treinta mil hermanos presos, así como la liquidación de otros tantos procesos y causas pendientes contra los que emigraron o no fueron hallados, es un problema de extraordinario volumen que los trabajadores debemos afrontar y resolver con la máxima energía.

En nuestra opinión, todo está condicionado al triunfo electoral del cartel de izquierdas, y concretamente de los sectores obreros. Una fuerte representación obrera en el Parlamento tendría peso específico bastante para imponer el retorno de tantos miles de trabajadores que sufren los rigores de la prisión y los sinsabores de la emigración. Si añadimos que son otras tantas las familias que sufren las consecuencias morales de la separación y los efectos materiales de la falta de ingresos para el sostenimiento del hogar, tendremos toda una serie de causas que determinan la elevación al primer plano de nuestra actividad: la lucha por la amnistía.

Ligado indisolublemente al mismo proceso del curso político está el otro problema, para nosotros también muy importante, de la reposición de los represaliados.

Como consecuencia de la amnistía, se deriva la responsabilización de los actos ilegales, arbitrarios, cometidos contra los trabajadores y los excesos de la fuerza pública. No sería digno—nos cubriría de oprobio para siempre—si al tener la posibilidad de vengar los crímenes realizados contra los trabajadores as-

turianos no lo hiciésemos. El problema de la amnistía lleva anejo el de la reparación de todas las injusticias, de todos los atropellos, de todos los crímenes perpetrados por el segundo bienio. Y la indemnización a expensas de las fortunas de los que gobernaron (?).

Los cedistas, agrarios, radicales y melquiadistas tienen que responder de los crímenes perpetrados. Sus fortunas, de los daños causados. El proletariado español, al lanzarse al movimiento de octubre, no hizo sino responder a la violencia de arriba con la violencia de abajo; a los avances de la tiranía, con la oposición y la resistencia de la libertad. Cuando un pueblo quiere ser libre y unas castas y oligarquías le quieren arrebatar ese derecho, la responsabilidad de los acontecimientos recae sobre los agresores. ¿Quiénes sino las derechas españolas provocaron el movimiento de octubre? Bajo el signo del Vaticano, la Constitución se redujo a papel mojado; las leyes sociales fueron secuestradas; la vida y la personalidad de los ciudadanos estaban a merced de cualquier sabueso mandarín; el caciquismo, pujante en los pueblos; el clericalismo, dominante en las conciencias. Estado en crisis, economía destruida, paro, miseria. Las derechas amenazaban sepultar en España todo lo fecundo y creador. Pisoteándolo todo, arrasándolo todo, ¿qué camino le quedaba a la clase obrera sino el de la oposición? El alzamiento de octubre tiene una justificación histórica que ningún exorcismo leguleyo puede negar. No hay nada que pueda arrepentirse si no es el no haber sabido vencer.

Emplazados por la nueva etapa, hagamos de la amnistía el punto de partida de un recio movimiento de masas, a través del cual los acontecimientos empujen hacia el terreno de acciones decisivas. La victoria revolucionaria nos dará la posibilidad real de liquidar, de una vez y para siempre, la querrela histórica entre el capitalismo y el Socialismo, entre la opresión y la libertad, entre lo viejo y lo nuevo, entre la regresión y el progreso.

¡Amnistía! ¡Amnistía! ¡Amnistía!
¡A luchar por la liberación de nuestros presos y a vencer en toda la línea después!

Es el más elemental de los deberes que nos impone la hora presente:

(De "Bancario").

El embarazo del bloque reaccionario ha sido largo y dificultoso. Pero ¡al fin!, ha venido el parto con la ayuda de don Juan March y de Gil Robles que han actuado de comadrones. Lo parido no ha sido un ridículo ratón sino siete enclenques candidatos que se buscarán, seguramente, en la lista de vecinos desconocidos.

Hagamos constar que hemos seguido con regocijo el proceso parturiento. Un día veáis a los cedistas tristes y meditabundos mientras los marchistas se paseaban ufanos y altaneros, como triunfadores. Al día siguiente ocurría todo lo contrario. Y así íbamos pasando semanas y semanas entre la hilaridad de unos y la indignación de otros, ante espectáculo tan bochornoso y deprimente para el cuerpo electoral. Las pintorescas notas que prodigaba la «Jaca» distraían la vergüenza del caso.

No dudamos que la confirmación del esperado suceso, «ansiado por la opinión y sellado con entusiasmo», habrá tranquilizado a las tres islas ya que el contubernio «prosigue como fin luchar para vencer a la revolución que amenaza destruir los altos intereses de la patria». Esas frases cursis y retumbantes habrán, efectivamente, disipado muchas pesadillas. Pueden los isleños dormir tranquilos a pierna suelta. March y Compañía velan por ellos.

La ratificación del copo no nos ha sorprendido. Le creímos, desde un principio, fatal e inevitable. El conocido traficante no podía acudir solo a la lucha. A tanto no llega su osadía. Es demasiado avisado don Juan para enseñar, tontamente, la escasez de sus fuerzas. Nos imaginamos el hondo suspiro de alivio del comerciante al ver coronada su maniobra. La segura derrota del copo la achacará, hábilmente, a los cedistas y en una nueva contienda don Juan, siempre triunfante, ofrecerá otro copo al Gobierno que entonces presida las elecciones sea del color que sea. Eso no interesa.

Compadezcamos a los cedistas. Serán, juntamente con el apéndice regionalista, las víctimas que se inmolarán en la presente batalla. Y la ejecutoria política de Acción Popular nada habrá ganado en ese monstruoso contubernio.

Recordad que Gil Robles (a) «jefazo» prometió sacar dinero de donde lo hubiera. Y los parados aumentaron. Ahora también lo ha prometido...

El inventor del "straperlo" tiene más de cien documentos inéditos, comprometedores para diferentes personas

Algunas de las cuales, con toda seguridad, aspiran a un acta en las próximas elecciones

Hoy, a requerimiento del señor Bellón, juez especial encargado de tramitar el proceso por la denuncia de Daniel Strauss, entregará «El Socialista» la carta que recibió y publicó del inventor del «straperlo», en la que se afirma que las personas comprometidas en el negocio de referencia son más de las que danzan por los folios del sumario. El denunciante, convencido de que no rescatará su dinero, parece decidido a facilitar todos los antecedentes y detalles del «affaire». Así nos lo comunica en una nueva carta, recibida en el correo de ayer y fechada en La Haya el 23 de enero, que, como la primera, entregaremos hoy al juez especial. No carece de interés esta segunda epístola de Strauss. Afirma en ella que posee más de cien documentos comprometedores, cuya divulgación servirá para conocer en toda su verdad el escándalo del «straperlo». Y añade que últimamente se han intentado gestiones cerca de él para impedir que se haga más luz en la denuncia.

Pero esta parte de la carta es de razón que la conozcan nuestros lectores antes de que pese sobre ella el secreto del sumario. Dice así:

«El día 25 de diciembre pasado me llamó por teléfono este individuo (el aludido carece de categoría para ser citado; de su trato con Strauss éste nos facilita la copia fotográfica de dos recibos escritos en papel marcado de los hoteles de Londres et d'Angleterra, de San Sebastián, y del Palace Hotel, de Madrid), quien acababa de llegar a La Haya, hospedándose en el hotel Victoria, de esta ciudad, diciéndome que le urgía hablarme, pues como jefe suyo, y porque no olvidaba lo bueno que había sido con él, me comunicaba que había venido a La Haya de parte de don Juan Pich y Pon y del ex ministro Rocha para tratar del asunto del juego, para ver si llegábamos a un acuerdo, para que yo no diera más luz en este asunto ante el juez especial señor Bellón.»

«El día en que se esclarezca el asunto del juego «straperlo» a fondo —añade en otro párrafo—, pudiendo poner yo a la vista más de cien documentos que obran en poder de mi abogado, verá el pueblo español si es justo que algunos periodistas me ataquen a mí—la alusión es para el «A B C»—o si los atacados deben ser los verdaderos culpables».

Todo hace sospechar que el escandaloso negocio del «straperlo» tiene complicaciones insospechadas, residiendo en la voluntad de Strauss la suerte de no pocos personaje que, como Salazar Alonso, utilizan el silencio de Strauss para hacerse con una inmunidad parlamentaria. El que todavía el 25 de diciembre se intentase comprar el silencio de Strauss parece indicar que es mucho más escandaloso lo que se ignora que lo que se conoce.

La estrategia del inventor del «straperlo» se nos antoja clara: interesado en recuperar su dinero, ha adelantado, sin ánimo de escándalo, unas piezas de su archivo, reservándose las mejores. Producido el escándalo, se mantiene en silencio ante las reclamaciones del juez, y escribe a los periódicos en defensa de los ataques que le hacen. Puede que acabe negociando el secreto de ahora; pero aun cuando de la misa del «straperlo» la opinión española se quede en la media, sabe cuanto le interesa saber: que entre radicalés anda el juego:

Dos consignas fundamentales: Amnistía y reposición de los represaliados

La opinión de un sindicalista

Ecos consistoriales

YO VOTARE EL TRIO DE LA BENCINA

Se les plantea a la C. N. T. el problema de las elecciones, y como el asunto no puede resolverse más que en un Congreso, no se pueden tomar acuerdos colectivos a causa de la falta de tiempo para organizar esos comicios; pero los militantes tienen perfectísimo derecho a obrar con arreglo a su conciencia y a exponer las razones en que apoyan su conducta.

Yo, desde luego, en estas elecciones votaré; y voy a exponer los motivos en que fundamento esta actitud mía.

Si hubiera alguien que me demostrara que es igual que triunfen las derechas que las izquierdas, yo me abstendría de votar; pero como esto no es posible, he ahí por qué yo considero necesario votar, y aconsejar a los demás que voten.

Yo no creo que haya ningún militante que desee el triunfo de Gil Quinones, sino, por el contrario, todos deseamos el triunfo de las izquierdas. Y si todos lo deseamos, ¿por qué hemos de permanecer neutrales en una contienda donde tanto tenemos que ganar y que perder?

¿Es qué por el hecho de ser la Confederación Nacional del Trabajo apolítica vamos a ser cómplices del triunfo de las derechas con nuestra abstención? ¿Se dan cuenta los compañeros de la enorme responsabilidad que contraemos si adoptáramos esa actitud? Después no valdrán lamentaciones ni justificaciones; todos pagaríamos caras tales decisiones. Además, si nos está permitido intervenir revolucionariamente en movimientos de tipo político, ¿por qué oponerse a que en estos momentos decisivos ayudemos al triunfo de nuestros afines?

Lo que pasa es que todo lo queremos tomar por lo trágico, y las cosas fáciles de conquistar no nos atraen ni nos cautivan; necesitamos siempre derrochar el sacrificio, pero dense cuenta los compañeros que estamos imposibilitados de organizar ningún movimiento de masas que contenga las aspiraciones fascistas del capitalismo, y que si triunfan las derechas desaparece inmediatamente nuestra personalidad individual y colectiva. Luego la elección no es dudosa. Si queremos conservar esa personalidad y ponernos en condiciones para mayores empresas, no tenemos otro recurso que el de votar. Si no fueran bastantes las razones apuntadas tenemos la cuestión de los presos, con los cuales adquirí el compromiso formal de ayudar con todas mis fuerzas a libertarlos, y por ahora esto es lo único que puedo hacer en su favor.

El capitalismo español sabe que el proletariado de su nación adquirió el máximo de capacidad revolucionaria, y ante el temor de verse desplazado, en plazo más o menos corto, aprovecharán la primera coyuntura para aplastarnos, y esto se le presentaría con el triunfo de las derechas.

AGAPITO GONZALEZ
(De "La Tarde" de Oviedo)

Sabido es que nuestro Consistorio, ha quedado reducido desde hace mucho tiempo, a un trío. Sí, señores, a un trío. El Trío de la Bencina, como se les denomina, ya a sus afortunados componentes.

Antes, a los que ejercían de directores de la nave consistorial, a los que todo lo mangoneaban a su gusto resolviendo los asuntos según su voluntad, sin tener en cuenta la opinión de los demás, ni la del pueblo, se les llamaba caciques.

Hoy día, dicho cacicato se ha convertido en el "Trío de la Bencina". Dicho adjetivo tiene la gran ventaja de ser mucho más moderno y sonoro que el antiguo mote de caciques y en ello creemos estarán de acuerdo nuestros invictos componentes del famoso triunvirato.

No hace falta enumerar a tales personajes. Son ya tan conocidos del pueblo que su gestión durante estos últimos cinco años, pasará a la historia como modelo y no precisamente de justicia y rectitud. Son demasiadas las injusticias y desaciertos cometidos por nuestros bienaventurados radicales, para que su paso por el Ayuntamiento pueda ser olvidado con facilidad.

Fuera del triunvirato caciquil, los demás componentes de nuestro desventurado Consistorio, forman lo que podríamos llamar la comparecería o segundas partes. No sirven más que para aplaudir las calamidades y tonterías que comete el "Trío de la Bencina", que es el que lo amasa todo, el que lo arregla todo y el que lo dispone todo, de acuerdo, naturalmente, con las conveniencias propias o las de su partido.

Sería muy difícil encontrar otros municipios con tanta cara dura como los que nuestro pueblo tiene la paciencia de aguantar. Porque, señores, no es ya la incapacidad, ni la insuficiencia lo que demuestran los caciques municipales, sino, lo que es peor, la mala fé, las ganas de jorobar al adversario, la triquiñuela, y la cuquería valiéndose de unos cargos, desde los cuales solo se debe administrar justicia.

Y si contra la incapacidad y la pobreza mental no puede el pueblo hacer nada, porque nadie puede evitar que la naturaleza haya obsequiado con unas espléndidas calabazas en vez de cabezas a nuestros bien-

Los barceloneses correligionarios de D. Alejandro Lerroux han acordado presentar, en su circunscripción, como candidato en las próximas elecciones, al que fué Emperador del Paralelo.

Nos parece un gran acierto la tal designación, ya que la principal ejecutoria política de don Ale ha tenido por teatro el Ayuntamiento de Barcelona. Lo de la cal y el cemento son méritos que, sumados al Straperlo, anto-estaciones, etcétera, etc., aseguran el acta.

venturados triunviros y sus comparsas, en cambio si podemos pedirles cuentas estrechas de su evidente falta de rectitud y su parcialísima gestión que redundan en contra de los intereses del pueblo, que ellos vienen obligados a defender.

Ellos son los que tenían que poner coto a los desmanes de las monjitas de los Establecimientos Municipales de Beneficencia, que con el descaro de siempre, continúan haciendo exactamente lo mismo que cuando la monarquía.

Ellos son los que no supieron mostrar la gallardía debida en el asunto de la Ermita de Gracia, prefiriendo quedar vencidos y humillados a dimitir de sus cargos, que es, en suma, lo que les interesa por encima de todo.

Ellos son los que tienen en un abandono completo los servicios municipales, la enseñanza, la limpieza, la inspección a mercados, a panaderías, a lecherías, etc. etc.

Ellos son los que con tanta frescura se atreven a disponer del Teatro Principal que es del pueblo, impidiendo que la clase trabajadora pueda realizar en dicho coliseo actos de propaganda, llevando a cabo así una maniobra política desvergonzada y propia de los peores caciques monárquicos.

Ellos, los que han sabido repartir los cargos y plazas municipales entre sus amigos políticos dando muestras de una parcialidad impropia de los que por ocupar el cargo que ocupan, debieran mostrarse imparciales.

Ellos son los que se han pasado las leyes por la entrepierna, haciendo lo que les ha venido en gana.

Ellos, los incapaces, los que no saben lo que llevan entre manos, los que por su falta de actividad, ridiculizan el cargo que ocupan.

Ellos, los que no sirven para nada, más que para hacer del cargo, un motivo de ostentación personal, para satisfacer sus pobres ambiciones de mando y las de sus amigos, los favorecidos. Ellos, los que, digan lo que quieran no son del pueblo, ni favorecen a los de abajo sino a los de arriba, y aún se atreven a hablar de rectitud política, de republicanismo, de espíritu justiciero...

Miradles; son los prototipos de la farsa y de la incompetencia. Y así es como el famoso "Trío de la Bencina" puede deshacer y desgobernar a sus anchas a nuestro engañado pueblo

No está por fortuna muy lejano el día en que este, tendrá ocasión de darle su merecido. Difícil va a ser que tales calamidades vuelvan a sus sillones. Les predestinamos un fin parecido a su jefe, el straperlista mayor don Alejandro

Poco tiempo les queda para hacer de las suyas. Aprovéchense los del triunvirato, porque si se descuidan ya tendrán el gran puntapié del pueblo, sobre sus costillas.

Hay que triunfar

Vamos a luchar el día 16 de Febrero. Habéis visto el programa de la coalición. No hay que fijarse si tal punto nos satisface o no. Allí se va lealmente. Pedimos lealtad para todos. El 16 de Febrero al echar la papeleta acordaos de los presos, cuyo sacrificio, y el de los que han muerto, ha sido superior al que hagáis vosotros el 16 de Febrero. Hay que ir sin distinción de ideas Hay que triunfar. Y ni por el programa ni por los candidatos tiene derecho nadie a quedarse con la papeleta en el bolsillo.

Jóvenes socialistas, comunistas y sindicalistas: Vuestro deber es suplir a los caídos. Multiplicaros por los que podáis, acordándoos de aquellos hombres que esperan en ese día un triunfo de izquierdas. Y vosotras, mujeres todas, teneis la obligación de luchar y estimular a los vuestros, a vuestros maridos e hijos, para que lo hagan seriamente. No tirarles de la blusa por temor a las represalias. Aunque os salvéis por el momento, engañándoos con un trozo de pan o alguna prenda de vestir, a los ocho días no se acordarán de vosotras. Ya véis cómo sobornan a la clase obrera aprovechándose de la miseria a la que han conducido sus propios verdugos.

Que el 16 de Febrero por la noche se sepa que las izquierdas han triunfado en toda España.

¡A luchar y a triunfar!

FRANCISCO L. CABALLERO

De interés para los interventores

Instrucciones electorales

(Empieza en 4.ª página)

los adjuntos e interventores, se remitirá inmediatamente, bajo sobre cerrado y certificado, al presidente de la Junta provincial del Censo electoral, que conservará dicha lista en su poder a los efectos que procedan.

Todos los candidatos, lo mismo que sus apoderados e interventores, tienen derecho a que se les expidan gratuitamente certificaciones de lo consignado en el acta o de cualquier extremo de ella, y bajo ningún pretexto podrán las Mesas excusarse del cumplimiento de la obligación de darlas en el acta.

Instrucción.—Cuidar que el acta sea reflejo de los hechos, principalmente en lo que se refiere a votos obtenidos.

Si en el acta ha hecho constar nuestra representación alguna protesta importante que pueda tener transcendencia en los resultados del escrutinio del jueves siguiente, debe pedir copia de ella.

Instrucciones generales.—Ordinariamente se concede que los inscritos en el Censo deben votar; pero cuando se tenga noticias de inclusiones ilegales debe hacerse constar en acta la protes-

ta, haciendo señalamiento especial de si la Junta Municipal hizo exposición de las listas electorales en el plazo del 21 de abril al 5 de mayo.

De ningún modo, y sin justificación ni pretexto alguno, deben firmar los representantes socialistas documentos en blanco.

Corrientemente se interesa el procedimiento para *ganar*—se dice—tiempo. Aun pudiendo resultar esto verdad algunas veces, encierra siempre un peligro que hay que evitar.

Suele ser motivo de discusión si los oficiales del ejército pueden o no votar.

A nuestro entender, la ley está clara. Confeccionada con un marcadisimo espíritu de clase; pero sin lugar a discusión. Votan los oficiales, y no votan las clases ni los individuos mientras están en filas.

Compra de votos.—Merece especial mención lo que a soborno y compra de votos se refiere.

En uno y otro caso, el procedimiento es sorprender el delito, hacer intervenir a una autoridad y, juntamente con los testigos, presentar la denuncia en el juzgado correspondiente.

Presentada en tal forma la denuncia y bien justificado el delito, puede llegarse al castigo del delincuente.

Interpretación al programa electoral de derechas y radicales:

"Por el orden": él que se impone con el fusil y las ametralladoras

"Por la paz": la de los cementerios

"Por la familia": la de los potentados, exclusivamente

Ese es el programa que el "jefazo" y sus adoradores nos impondrán si triunfan

Propaganda electoral en Menorca del Frente Popular de Izquierdas

El miércoles de esta semana llegaron a esta ciudad, procedentes de Palma, para tomar parte en la campaña electoral en representación del Frente Popular de Izquierdas, nuestro camarada Andrés García, presidente de la Federación Socialista Balear y los señores don Eduardo López, secretario del Partido de Unión Republicana de Palma y don Bernardo Jofre, presidente del Comité Provincial de Izquierda Republicana de Baleares y que forma parte de la candidatura de dicho Frente Popular.

Durante su breve estancia en esta, pues salieron ayer noche para Palma, por vía Barcelona—han celebrado actos en San Luis, Mahón, Alayor y San Cristóbal, visitando además Villacarlos, Ciudadela y Mercadal, cambiando impresiones con los elementos izquierdistas de esas poblaciones.

El hecho de no disponer de locales para la propaganda, le ha restado brillantez, aunque no dudamos de su eficacia.

El miércoles por la noche visitaron los pueblos de Villacarlos y San Luis. En el primero saludaron a los elementos izquierdistas en el local de la Agrupación Socialista el cual se llenó de trabajadores que habían tenido noticia de la llegada de los visitantes. En San Luis se celebró una reunión en el salón del casino "La Amistad Social" dirigiendo la palabra a los reunidos Gomila, de Mahón, López, Jofre y García, de Palma, exhortándoles a que el día 16, teniendo en cuenta que el primer punto del programa del Frente Popular de Izquierdas es la amnistía, voten dicha

candidatura, pues de su triunfo depende el que recobren la libertad treinta mil obreros.

A las nueve, en Mahón, se celebró un importante acto en el Salón Victoria, cuyo salón de actos se llenó de bote en bote. Fué presidido el acto por don Juan Gomila Manent, de Izquierda Republicana, en representación del Comité de Enlace.

Habló en primer lugar nuestro compañero Antonio Gomila de la Agrupación Socialista local. Establece comparaciones entre el primer bienio con su política de austeridad y honradez, con la del segundo, el del Straperlo, asunto Tayá, etc., etc. Al referirse a la política local, hace una dura crítica de los dirigentes del partido republicano histórico, que con sus desaciertos y con el afán de satisfacer ambiciones personales han metido a un partido de tradición izquierdista en un callejón sin salida, impotente para intervenir en los grandes movimientos nacionales. Pone de manifiesto la ignominia que representa para el cuerpo electoral de Baleares el que Juan March haya ofrecido, como quien ofrece una mercancía cualquiera, sacar los siete diputados que han de salir por el distrito.

Con palabras cordiales hace un llamamiento a los compañeros de la C. N. T. para que dejando a un lado procedimientos de tácticas, aporten su concurso a la magna empresa de liberar a los miles de compañeros que están encarcelados con motivo del movimiento de Octubre.

Hacé uso de la palabra D. Eduardo López, saludando a las izquierdas menorquinas en nombre de las

de Palma. Hace historia de los últimos tiempos de la monarquía. Habla del segundo bienio dirigido por el señor Lerroux con su programa de ensanchamiento de la República, que tanto se ha ensanchado que ha caído en manos del jesuitismo.

Al referirse al movimiento de Octubre, lo justifica, pues—dice—obedece a un noble impulso del pueblo que se levantaba contra sus opresores. Aunque no fuera nada más que para reivindicar los cuatro mil muertos en la represión de Asturias y libertar a los treinta mil prisioneros de la reacción, los hombres liberales y la clase trabajadora tienen el sagrado deber el día 16 de votar las candidaturas de izquierdas.

Nuestro camarada Jaime García saluda a los trabajadores mahoneses en nombre de los de Mallorca e Ibiza y de Alejandro Jaume, ex diputado por nuestro Partido y candidato en la presente lucha.

Hace nuestro camarada una crítica tan formidable de los elementos del segundo bienio que se presentan a la lucha con el programa de "Contra la revolución y sus cómplices", que consigue adueñarse por completo del numeroso público. Dice por último que, frente a la candidatura de Juan March, en la que van amalgamados el poder de la iglesia y el moderno capitalismo representado por el último pirata del Mediterráneo, en la de Izquierdas, integrada por intelectuales al servicio de la causa de la libertad y la justicia, va también un modesto obrero hijo de esta tierra, que por su esfuerzo se ha hecho merecedor de la confianza de la clase trabajadora.

Por último se levanta a hablar el señor Jofre, haciendo una detallada exposición del programa de la coalición de izquierdas, manifestando que estas elecciones no son unas elecciones más, y que de ellas depende el que España quede sumida en la más negra esclavitud o se ponga en condiciones de alcanzar el rango que como nación civilizada le corresponde.

Todos los oradores escucharon muchos aplausos.

UNA MANCHA EN LA HISTORIA LIBERAL DE MENORCA

En la tarde del jueves visitaron Ciudadela, apesar de que ya tenían noticias de que en la citada población, la segunda en importancia de esta isla, los de izquierda no disponían de local adecuado para la propaganda.

Los comentarios que se hacen en Ciudadela sobre este caso son muy desfavorables por lo que respecta al casino "17 de Enero", que ha negado el permiso para que en su salón, el más amplio de la ciudad, pudiera hacerse la propaganda de los partidos que forman la coalición de izquierdas, apesar de titularse liberales y de izquierda.

Esta mancha cubrirá de oprobio su historia. La reunión tuvo que celebrarse en el local de la Agrupación Socialista de aquella ciudad, el cual se llenó de compañeros socialistas, comunistas y republicanos de izquierda, los cuales están poseídos del más grande entusiasmo por el triunfo de nuestra candidatura, lamentando que la circunstancia an-

tes indicada haya impedido el que los visitantes pudieran comprobar el ambiente del pueblo en favor de las izquierdas.

Por la noche en Alayor se celebró un gran mitin en el centro republicano. Presidió Mascaró, de la localidad, interviniendo en él los mismos oradores que lo habían hecho en Mahón, reinando el más grande entusiasmo y siendo los oradores muy aplaudidos en sus disertaciones.

Aunque de poca extensión, la campaña realizada habrá sido provechosa.

Esta noche salen para Barcelona con objeto de estar en Palma el domingo, nuestros amigos, deseándoles que su estancia en esta les haya sido grata.

* * *

Para mañana domingo han sido anunciados varios mitines de propaganda en los pueblos de San Cristóbal, Mercadal, Fornells y Ferrerías.

¡AMNISTIA!

Un gesto de dignidad

El día 6 del mes corriente fué publicada, en esta ciudad, una hoja del Sindicato Unico de Trabajadores destinada a poner en evidencia la asquerosa maniobra de las derechas, que inventando una organización de idénticas iniciales de la C. N. T. aparentaban difundirla y al mismo tiempo atacan a izquierdas republicanas y a los socialistas.

La turbia y repulsiva maniobra ha merecido la protesta de nuestros compañeros.

Cualesquiera que sean en todo momento nuestras diferencias de apreciación de cuál es la táctica más conveniente para alcanzar nuestras aspiraciones, tenemos el deber y la satisfacción de consignar que en esta hora no han tolerado ser juguetes de nuestros comunes y más absolutos enemigos.

Cerramos este comentario expresando nuestra satisfacción y nuestro deseo de coincidir de nuevo en otras apreciaciones.

CARTEL ELECTORAL

«Hemos visto en la República un medio para la salvación de España y nos unimos en un abrazo cordial».

(Gil Robles a Lerroux).

«Trabajaremos por España presididos por este hombre venerable»

(Casanueva a Lerroux).

La obra de la reacción:

- UNA COMIDA DE JORNAL POR UNA JORNADA DE SOL A SOL, EN ALBURQUERQUE.
- 1'50 POR TRABAJAR DE SOL A SOL, EN SALAMANCA.
- 2'25 POR JORNADAS DE SIEGA DE SOL A SOL, EN EXTREMADURA.
- 2'50 POR TRABAJAR DE SOL A SOL, EN ASTORGA.
- 3'00 POR JORNALES DE SIEGA, EN CORDOBA.
- 3'00 POR TRABAJAR DE SOL A SOL, EN PUEBLA DE DON FADRIQUE (CORDOBA)
- 3'00 DE SOL A SOL, EN AZNALCOLLAR (SEVILLA).
- 3'50 DE SOL A SOL, EN LORCA (MURCIA).
- 4'00 POR DOCE HORAS DE TRABAJO, EN GRANADA.
- REDUCCION DE 6 PESETAS DIARIAS EN LOS JORNALES A LOS TRABAJADORES DEL PUERTO DE VALENCIA.
- DESAHUCIOS A GRANEL, COMO EN ESPLUS, ALCAMPOL, MONTE TAMARITE Y MONTE MONZON, ETC, ETC.
- DEROGACION DE LA LEY DE TERMINOS MUNICIPALES.
- CONTRARREFORMA AGRARIA.
- LEY DE ARRENDAMIENTOS.
- LEY DE ASOCIACIONES.
- SUPRESION DEL DERECHO DE HUELGA.
- SUPRESION DE LOS JURADOS MIXTOS.

¡VOTAD A LAS DERECHAS!

TEATRO PRINCIPAL EMPRES COLISEUM

TELEFONOS TAQUILLA 140. - EMPRESA: 92

Sábado 8 Febrero de 1936. - A las 9'30 noche

FUNCION DE GRAN GALA

DEBUT DE LA ILUSTRE COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA MARIA GUERRERO-FERNANDO DIAZ DE MENDOZA

Interesante reposición del viejo drama histórico en 5 actos y en prosa original de MANUEL TAMAYO Y BAUS.

LOCURA DE AMOR

Genial interpretación de MARIA GUERRERO. Estupenda y nunca vista interpretación en decorado y sastrería exprofeso para la obra

LA ORQUESTINA CIUTADELLA amenizará los entreactos así como el BAILE que después de la función se dará gratis para los concurrentes.

Domingo a las 5'30-EL GENIO ALEGRE-A las 9'30 LA ENEMIGA

CARTEL ELECTORAL

La obra de la reacción:

Para Trabajo Justicia y Sanidad en 1936.	31 millones menos que en 1932
Para obras Públicas y Comunicaciones.	816 " " "
Para Instrucción	527 " " "
Para Marina	6 millones más que en 1932.
Para gobernación	68 " " "
Para Guerra	132 " " "
Para Créditos extraordinarios en 1934.	238 millones de pesetas.

- 13 millones para el arroz y el maíz.
- 16 millones para los haberes del clero.
- 50 millones a las Empresas ferroviarias.
- 150 millones a los jesuitas por devolución de fincas
- 800 millones para construcciones navales.
- Devolución de las fincas expropiadas a los terratenientes monárquicos.
- Monopolio del trigo.
- Política de petróleos.
- Irregularidades en el Parque Móvil de la Dirección de Seguridad.

Un millón de obreros parados.

¡VOTAD A LAS DERECHAS!

Ganar las derechas significa: Jornales de hambre; miseria en el campo; paro;

JUSTICIA SOCIAL

negocios estilo Straperlo, Tayá; opresión, vergajazos; fusiles; pena de muerte.

De interés para los interventores

Instrucciones electorales

Hemos creído de interés para nuestros compañeros que tengan que ser interventores en las elecciones del día 16, reproducir las más elementales instrucciones que puedan servirles para facilitar su labor:

CONSTITUCION DE LA MESA

Art. 38: La Mesa, compuesta del presidente y dos adjuntos, se constituirá a las siete de la mañana, el día fijado para la votación, en el local señalado para celebrarla, y desde la indicada hora hasta las ocho, el presidente admitirá las credenciales de los interventores que se presenten y las confrontará con los talones que han de obrar en su poder. Hallándolos conformes, dará posesión de sus cargos en la Mesa a los interventores. Cuando el presidente no hubiera recibido los talones de comprobación, o le ofreciera duda la autenticidad del presentado en aquel acto, también dará posesión al interesado si este lo exigiese; pero consignando en el acta su reserva para la depuración que en su día proceda y para exigir responsabilidad correspondiente al interventor indebidamente posesionado o al que hubiese desfigurado el corte talonario.

Si se presentaren más de dos interventores por un mismo candidato, sólo dará posesión el presidente a los que primero le hubiesen exhibido sus credenciales, y en su defecto, a los suplentes, a cuyo fin las irá numerando por el orden cronológico de presentación.

Las credenciales entregadas por los interventores al tomar posesión, y los talones recibidos por los presidentes, deberán formar parte del expediente electoral, al cual quedarán unidos en todo caso, bajo la responsabilidad del presidente y de los adjuntos.

Instrucción.—A las siete en punto de la mañana deben estar en los colegios electorales los interventores, apoderados y repartidores de candidaturas.

Los primeros para no dar posibilidad a que sin su intervención se constituyan las Mesas, los segundos y terceros, para auxiliar en sus funciones a los interventores. Todos provistos de los correspondientes impresos.

La única dificultad que puede surgir en la constitución de las Mesas es que, por haberse hecho nombramiento de interventores después del jueves anterior al día de la elección, falte en las Mesas el talonario de comprobación.

Esta dificultad queda resuelta por la cláusula tercera del artículo que antecede.

Para salvar las dificultades de constitución por ausencia del presidente, dispone la ley electoral, en el último párrafo del artículo 37: «Al presidente le sustituirá su suplente; en caso de faltar también éste, será sustituido por el suplente del primer adjunto, y si éste tampoco asistiere, ocupará la presidencia el suplente del segundo adjunto.»

ACTA DE CONSTITUCION

Art. 39.—Constituida la Mesa con el presidente, los adjuntos y los interventores a quienes corresponda, no podrá principiar la votación sin

haberse extendido previamente la oportuna acta de constitución y entregado un certificado de ella, firmado por el presidente y los dos adjuntos, al candidato, apoderado o interventor que lo reclamare.

En dicha acta habrá de expresarse necesariamente como y con qué personas y cualidades de éstas queda constituida la Mesa electoral.

Si el presidente rehúsa o demora dar el certificado de constitución de la Mesa a algún candidato o apoderado o interventor, se extenderá la oportuna protesta por duplicado; que firmarán los interventores con el candidato o su apoderado; un ejemplar de dicha protesta se unirá a los documentos electorales, y el otro se remitirá por los interesados a la Junta encargada por esta ley del escrutinio general.

El presidente no está obligado a dar del acta de constitución más que un certificado para cada candidato, aunque sean varios los apoderados o interventores del mismo que estuviesen presentes y lo exigieren.

Instrucción.—Cuidar de que no dé comienzo la elección sin que en poder de los representantes socialistas obre una certificación del acta de constitución.

LA VOTACION

Art. 41.—La votación será secreta y se hará en la siguiente forma: El presidente anunciará: «Empieza la votación».

Los electores se acercarán a la Mesa, uno a uno, y dirán su nombre. Después de cerciorarse, por el examen que harán los adjuntos e interventores, si los hubiera, de las listas del Censo electoral, de que en ellas está inscrito el nombre del votante, éste entregará por su propia mano al presidente una papeleta blanca doblada, en la cual estará escrito o impreso el nombre del candidato o candidatos a quienes dé su voto para diputados o concejales.

El presidente, inmediatamente, sin ocultar ni un momento a la vista del público la papeleta, dirá en alta voz el nombre del elector, y añadiendo «Vota», la depositará en la urna destinada al efecto, que será de cristal o vidrio transparente.

Los adjuntos, o dos de los interventores, al menos, anotarán, cada cual en una lista numerada, los electores, por el orden con que emitan su voto, y expresando el número con que figuren en la lista del Censo electoral.

Todo elector tiene derecho a examinar si ha sido bien anotado su nombre en las listas de votantes que forme la Mesa.

Instrucción.—Procurar que en derredor de la urna no haya persona alguna que obstaculice la visión hacia ella.

No permitir que el presidente deposite en la urna la papeleta electoral en tanto la representación socialista no pronuncie la palabra «Está».

Esta pronunciación querrá decir que se han realizado las siguientes operaciones: Señal con lápiz en el Censo al nombre del votante. Anotación en la lista de orden de votación del número correspondiente al votante. Compr-

bación, en lo que sea posible, de la autenticidad del elector.

DUDAS SOBRE IDENTIDAD

Art. 42.—El derecho a votar se acreditará únicamente por la inscripción en los ejemplares certificados de las listas.

Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentase a votar como elector ocurriese duda, por reclamación que en el acto hiciese públicamente un interventor u otro elector negándola, se suspenderá la emisión de su voto hasta que al final de la votación decida la Mesa lo que corresponda sobre la reclamación propuesta.

Ningún elector podrá votar en otra sección que aquella a que corresponda según el Censo electoral, salvo el caso en que los que constituyen la Mesa electoral de una sección figuren en el censo de otra, en cuyo caso podrán emitir su sufragio en aquella donde estén ejerciendo sus funciones.

Instrucción.—En relación al párrafo segundo, y aunque ya la comprobación del individuo votante se hace acompañada de su cédula, es consejo de algún resultado, adquirido en la práctica, decirle que vuelva a las cuatro.

En relación al párrafo tercero, las dificultades surgidas son las de pedir a los interventores que tienen el voto en sección distinta de la que intervienen un certificado de que realmente tienen el voto donde se dice.

La ley no determina tal cosa. Además, en los nombramientos de intervención se hace constar tal extremo, que puede ser comprobado en todo momento acudiendo al expediente electoral, si alguien pretendiera tal justificación.

El precepto está claro: se vota donde se interviene.

TERMINA LA VOTACION

Art. 43.—A las cuatro en punto de la tarde anunciará el presidente en alta voz que se va a concluir la votación, y no se permitirá entrar a nadie más en el local. Preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar, y se admitirán los votos que se den a continuación. Inmediatamente la Mesa decidirá por mayoría, en vista de las cédulas personales y del testimonio de los electores presentes, sobre la admisión de aquellos respecto de cuya identidad se hubiese reclamado.

En todo caso se mandará pasar tanto de culpa al Tribunal competente para que exija la responsabilidad del que aparezca usurpador de nombre ajeno o del que lo haya negado falsamente. En seguida votarán los individuos de la Mesa, y se firmarán por los adjuntos e interventores las listas de los votantes, al margen de todos sus pliegos y a continuación del último nombre escrito.

Instrucción.—Poner especial cuidado en cumplimentar lo que respeto a las firmas dice la última cláusula del párrafo segundo.

EL ESCRUTINIO

Art. 44.—Terminadas estas operaciones, el presidente declarará ce-

rrada la votación y comenzará el escrutinio, que se verificará leyendo él mismo en alta voz las papeletas, que extraerá una a una de la urna, y poniéndolas de manifiesto a los adjuntos e interventores, que confrontarán el número de ellas con el de votantes anotados en las listas. Las papeletas no inteligibles, las que no contengan nombres propios de personas o contuviesen escritos varios cuyo orden no pueda determinarse, se considerarán en blanco. Cuando haya varios nombres escritos unos después de otros, sólo se tendrá en cuenta el primero o los primeros, hasta el número de candidatos que, según el artículo 21, tenga derecho a votar cada elector, y los demás se considerarán no escritos. Si algún elector presente, notario, candidato proclamado o apoderado tuviese dudas sobre el contenido de una papeleta leída por el presidente, podrá pedir en el acto, y deberá concedérsele, que la examine: En los casos de faltas de ortografía, leves diferencias de nombres y apellidos, inversiones o supresión de algunos de éstos, se decidirá en sentido favorable a la validez del voto y a su aplicación en favor del candidato conocido, cuando no figure en la elección otro con quien pueda confundirse. Si sobre esto o sobre la inteligencia de la papeleta no hubiere desde luego unanimidad en la Mesa, se reservará para la terminación del escrutinio la decisión de la duda, y entonces se hará por mayoría. Hecho el recuento de votos, según resulte de operaciones anteriores, preguntará el presidente si hay alguna protesta que hacer contra el escrutinio, y no habiéndose hecho, o después de resueltas por la mayoría de la Mesa las que se presenten, anunciará en alta voz su resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de votantes y el de los votos obtenidos por cada candidato.

En segunda se quemarán a presencia de los concurrentes las papeletas extraídas de la urna, con excepción de aquellas a que se hubiesen negado validez o que hubiesen sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán todas al acta, rubricadas por los adjuntos e interventores, y se archivarán con ella para tenerlas a disposición del Congreso o Ayuntamiento en su día.

Instrucción.—Al comenzar el escrutinio, nuestro representante debe colocarse detrás del presidente, en tal forma que vaya comprobando la veracidad de los nombres que aquél vaya cantando.

Otro representante irá haciendo el recuento del escrutinio. Este, por cada decena de votos leídos por cada candidato, pedirá a todos los que intervengan comprobación.

En lo relativo a los electores que tachan con lápiz o tinta, faltas de ortografía y otras diferencias, y en razón de la validez o invalidez se producen las más acaloradas discusiones.

La interpretación del precepto debe buscarse en la voluntad del votante. Quien tacha, con lápiz o tinta, no quiere votar el nombre que tacha. Quien escribe un nombre, con lápiz o tinta,

quiere votar este nombre. Quien lo escribe mal, ortográficamente, también quiere votar el nombre, siempre, claro está, que a los signos escritos pueda ser atribuida, lógicamente, la expresión de un nombre.

Si antes del comienzo del escrutinio se logra establecer este criterio, que es el que informa el espíritu de la ley, pueden ahorrarse discusiones sobre el particular.

ACTA DE ESCRUTINIO

Art. 45.—Terminado el escrutinio en cada colegio, se publicará inmediatamente por certificación que exprese el número de votos obtenidos por cada candidato, la cual se fijará sin demora alguna en la parte exterior de la entrada al edificio en que se haya verificado la votación.

En las elecciones de diputados a Cortes, un duplicado de esta certificación será remitido, antes de terminar el acto, al presidente de la Junta Central del Censo, y otra tercera certificación, al presidente de la Junta provincial, para insertarla en el primer número que se publique del «Boletín Oficial».

En el acto se expedirán las certificaciones de escrutinio que soliciten los candidatos, sus interventores o representantes autorizados.

Cuando de elecciones municipales se trate, sólo se remitirá un duplicado de la expresada certificación al presidente de la Junta provincial, a los efectos del párrafo anterior.

Instrucción.—Lo interesante de este artículo es lo determinado en el párrafo tercero.

Los representantes socialistas deben pedir una certificación firmada por los individuos que componen la Mesa y por todos los interventores, sin obtener la cual no deben firmar el acta.

Deben procurar que la certificación no contenga enmiendas ni raspaduras, y que el número de votos de los candidatos se haga constar en letra, y que aquella lleve el sello de la sección.

ACTA DE LA SESION

Art. 46.—Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente, los adjuntos y los interventores de la Mesa firmarán el acta de la sesión, en la cual se expresará detalladamente el número de electores que haya en la sección, según las listas del Censo electoral; el de los electores que hubiesen votado y el de los votos obtenidos por cada candidato, y se consignarán sumariamente las reclamaciones y protestas formuladas en su caso, por los candidatos, sus apoderados o electores sobre la votación o el escrutinio, o las resoluciones motivadas de la Mesa sobre ellas con los votos particulares, si los hubiere.

El acta, con todos los documentos originales a que en ella se haga referencia, y las papeletas de votación reservadas, según el artículo 44, se archivará en la Secretaría municipal del Censo, a cuyo presidente será remitida a efecto antes de las diez de la mañana del día siguiente inmediato al de la votación.

Un ejemplar de las listas enumeradas de votantes firmadas por

(Sigue en 2.ª página)